

ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ELIPSÓMETRO ESPECTROSCÓPICO INFRARROJO (Mid-Infrared Ellipsometer — MIRE) EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0023/2026)

En Pamplona, a las 12.30 horas del día 10 de septiembre de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: - D. Martin Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
Vocales: - D. Miguel Beruete Díaz, Catedrático de Universidad.
- D^a. Alicia Elena Torres García, Profesora Ayudante Doctora.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Directora del Servicio de Control Interno.
Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

En primer lugar, los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

El objeto de la convocatoria es el de proceder a la calificación de documentos tras la apertura, por parte de la Secretaria el pasado 8 de septiembre, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), de la documentación presentada por las empresas que han concurrido a la licitación en el sobre B/C.

Abierta la documentación por parte de la Secretaria de la Mesa, resulta que ha presentado oferta únicamente la empresa PALEX MEDICAL, S.A.U. (A58710740).

El apartado 10 de las Prescripciones técnicas que contiene el Pliego Regulador por el que se rige esta contratación dispone:

10. SOPORTE DE APLICACIONES

- *Soporte de aplicaciones durante un mínimo de 10 años: el fabricante deberá garantizar el soporte de aplicaciones durante un periodo mínimo de 10 años desde la fecha de entrega, incluyendo asistencia especializada en la configuración de medidas, el desarrollo de modelos ópticos para nuevos materiales y la interpretación de resultados.*

Por lo expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación ha acordado **solicitar a esta empresa la presentación de documentación**, que permita subsanar la deficiencia advertida.

Comprobada la documentación solicitada en los Pliegos y la presentada a través de PLENA puede constatarse que la empresa PALEX MEDICAL, S.A.U (A58710740), indica en la memoria técnica que dicho soporte lo prestará la fabricante SENTECH, sin que dicho compromiso aparezca en la documentación del fabricante aportada en la oferta.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	11/09/2026	Página 1/2
	Davinia Ruiz Gordillo	11/09/2026	
	Miguel Beruete Diaz	10/09/2026	
	Martin Larraza Quintana	10/09/2026	
	Alicia Elena Torres García	10/09/2026	

Se ha procedido, asimismo, a la apertura de la documentación conteniendo los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como su oferta de criterios evaluables mediante fórmula, en los términos exigidos en la condición particular 8 del Pliego Regulador del presente procedimiento de contratación.

Esta documentación se ha remitido por correo electrónico al conjunto de los miembros de la Mesa, al efecto de que pueda ser revisada por todos los integrantes de la misma y, para que, por parte de los vocales técnicos, se proceda a efectuar la oportuna valoración, aplicando los criterios de adjudicación previstos en el Pliego. Todo ello, sin perjuicio de señalar que la admisión al presente procedimiento de licitación de la empresa PALEX MEDICAL, S.A.U (A58710740) está supeditada a la presentación, en tiempo y forma, de la documentación a subsanar.

Para que conste, firman la presente acta

Documento firmado digitalmente por:

Presidente: - D. Martin Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
Vocales: - D. Miguel Beruete Díaz, Catedrático de Universidad.
- D^a. Alicia Elena Torres García, Profesora Ayudante Doctora.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Directora del Servicio de Control Interno.
Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	11/09/2026	Página 2/2
	Davinia Ruiz Gordillo	11/09/2026	
	Miguel Beruete Diaz	10/09/2026	
	Martin Larraza Quintana	10/09/2026	
	Alicia Elena Torres García	10/09/2026	